

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 164-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la funcionaria judicial Lic. YOLANDA EHSTER HOYO ha comunicado que ha obtenido el beneficio jubilatorio, mediante el Expediente N° 02427140353510974000001 de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), conforme consta en actuaciones N° 25339645 y N° 25339799 del ADM 3395/17, en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023); corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 26 de julio de 2024, la baja como personal del Poder Judicial a la Lic. YOLANDA EHSTER HOYO, DNI N° 14.035.351, Jefe del Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3395/17 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS